

**ACTA 202-19**  
**Sesión Extraordinaria 20**

Acta número doscientos dos correspondiente a la sesión extraordinaria número veinte celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las dieciocho horas del treinta de julio del año dos mil diecinueve, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)  
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)  
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)  
Carmen Fernández Araya (PLN)  
James Eduardo Chacón Castro (PLN)  
Ricardo López Granados (PML)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sergio Fajardo Morales (PLN)  
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)  
Ruth López Elizondo (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal y el Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Annemarie Guevara Guth (PML)

**ORDEN DEL DÍA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: Presentación del Ajuste a la Liquidación 2018, así como; la Presentación del Informe Físico y Financiero Semestral 2019.**

**REGIDORES SUPLENTE**

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)  
Heidy Arias Ovares (PYPE)  
Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
Guillermo Durán Flores (PLN)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)  
Flor María Sandí Solís (PYPE)  
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

**Diana Guzmán Calzada**

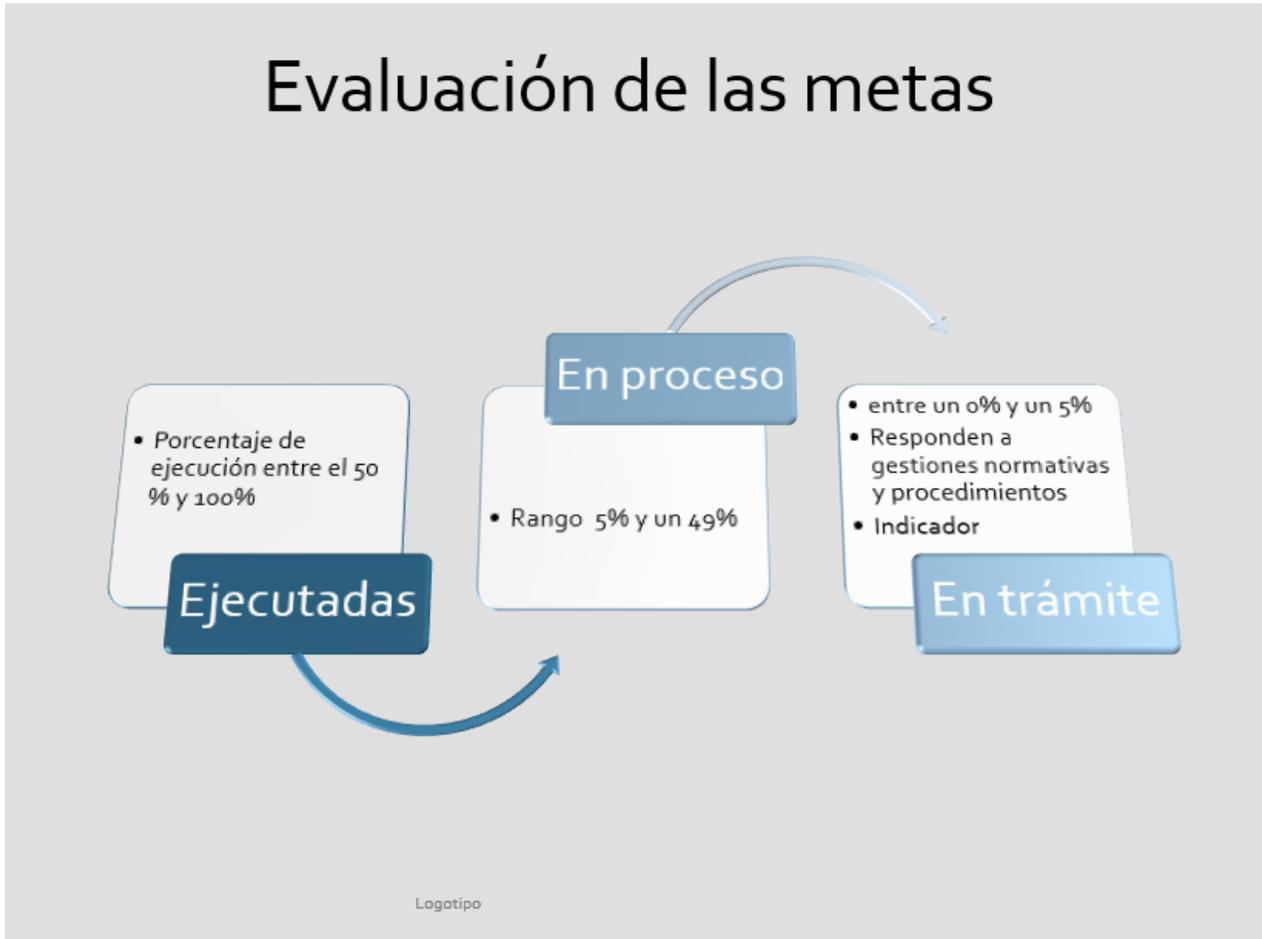
**Arnoldo Barahona Cortés**

- 1 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las dieciocho horas.
- 2
- 3 La Sra. Diana Guzmán Calzada, Presidente del Concejo Municipal, otorga el uso de la palabra a la
- 4 funcionaria Dennia Zeledón Valverde, jefe del Departamento de Planificación Estratégica, quien agradece
- 5 por el espacio otorgado y se dirige a todos los miembros del Concejo Municipal con el objetivo de
- 6 explicarles la presentación que se adjunta a continuación.
- 7



## Evaluación I Semestre

- La información es suministrada por las Gerencias, las Jefaturas y Coordinaciones.
- El análisis de los resultados es sobre el 50% de lo programado.
- La evaluación es sobre la ejecución física de las metas.
- Presupuesto Ordinario 2019, Presupuesto extraordinario 1-2019, Partidas Específicas, un movimiento horizontal y 3 modificaciones presupuestarias



## METAS POR PROGRAMA

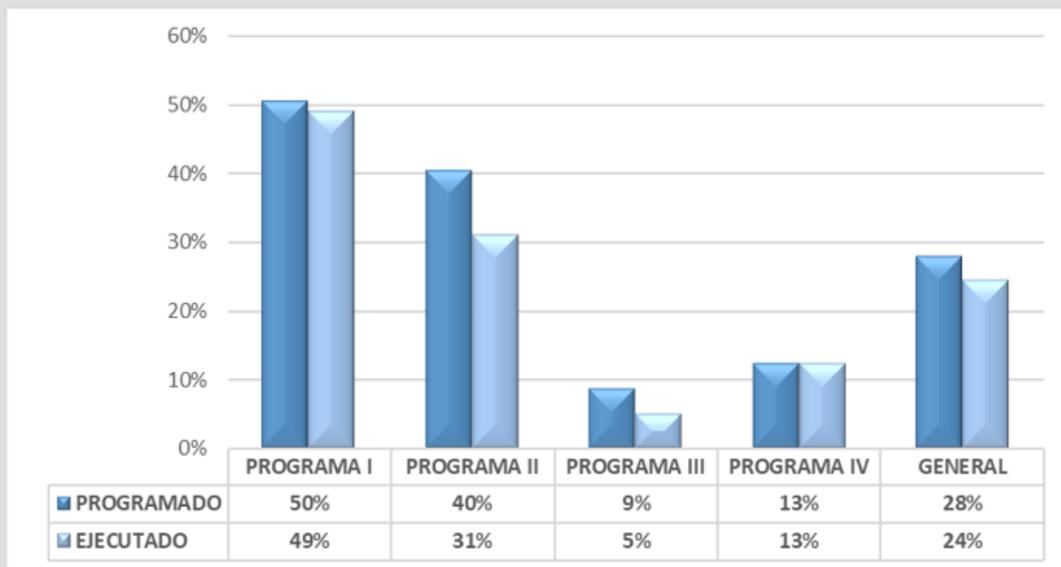
Tabla 1  
Municipalidad de Escazú  
Cantidad de metas por programa  
Evaluación Primer Semestre Plan Anual Operativo 2019

PROGRAMA	# METAS	PRESUPUESTO
PROGRAMA I	18	₡8.398.103.949
PROGRAMA II	45	₡10.897.985.521
PROGRAMA III	71	₡15.975.988.762
PROGRAMA IV	8	₡45.360.014
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>	<b>₡35.317.438.245</b>

Fuente: Proceso Planificación 2019

- 1
- 2
- 3 La Presidente Municipal, Diana Guzmán, realiza una intervención, para proceder con la sustitución del Sr.
- 4 Eduardo Chacón Castro, por el Sr. Guillermo Durán Flores.

## Grado de cumplimiento de las metas del PAO 2019



Fuente: Proceso Planificación 2019

## ESTADO METAS PROGRAMA I



Fuente: Proceso Planificación 2019



1  
2  
3  
4  
5  
6

Al ser las dieciocho horas con trece minutos el regidor Eduardo Chacón Castro se incorpora a la sesión, por lo tanto, queda sin efecto la sustitución realizada anteriormente por la Presidente Municipal, Diana Guzmán.

## ESTADO METAS PROGRAMA II

SERVICIOS	EJECUTADAS	EN PROCESO	EN TRÁMITE
01. Aseo de vías y sitios públicos.	1		1
02. Recolección de basura	1		1
03. Mantenimiento de caminos y calles		1	1
04. Cementerios	2		
05. Parques y obras de ornato	1		
09. Educativos, culturales y deportivos	3	1	1
10. Servicios Sociales y complementarios	8	2	2
22. Seguridad vial	1		
23. Seguridad y vigilancia en la comunidad	1	1	
25. Protección del medio ambiente	2	2	
26. Desarrollo Urbano	1	3	
27. Dirección de servicios y mantenimiento	1		1
28. Atención de emergencias cantonales	1		2
29. Por incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles	1		
30. Alcantarillado pluvial	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>9</b>

Fuente: Proceso Planificación 2019

## ESTADO METAS PROGRAMA III



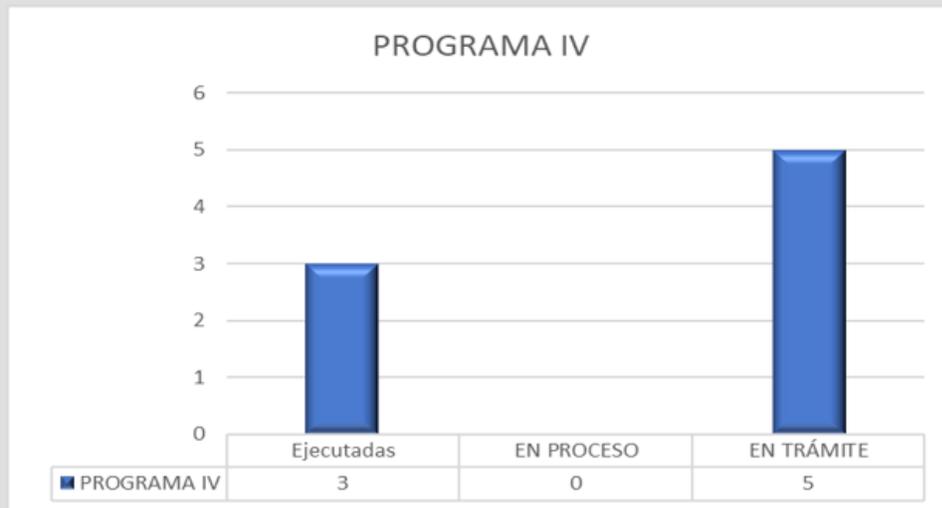
Fuente: Proceso Planificación 2019

## ESTADO METAS PROGRAMA III

SERVICIOS	EJECUTADAS	EN PROCESO	EN TRÁMITE
GESTIÓN URBANA	1		
CONTABILIDAD	1		
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	1		
MEJORAMIENTO OBRA PÚBLICA	1	1	3
CONSTRUCCIÓN OBRA PUBLICA	5	4	25
DESARROLLO CULTURAL			
ALCALDIA	6		11
GESTIÓN ECONOMICA Y SOCIAL			2
SERVICIOS INSTITUCIONALES			2
DESARROLLO SOCIAL			1
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	2		1
SEGURIDAD CANTONAL- SEÑALIZACIÓN VIAL			1
GESTIÓN AMBIENTAL	1		1
INSPECCIÓN GENERAL-ACERAS INCUMPLIMIENTO DE			1
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>48</b>

Fuente: Proceso Planificación 2019

## ESTADO METAS PROGRAMA IV

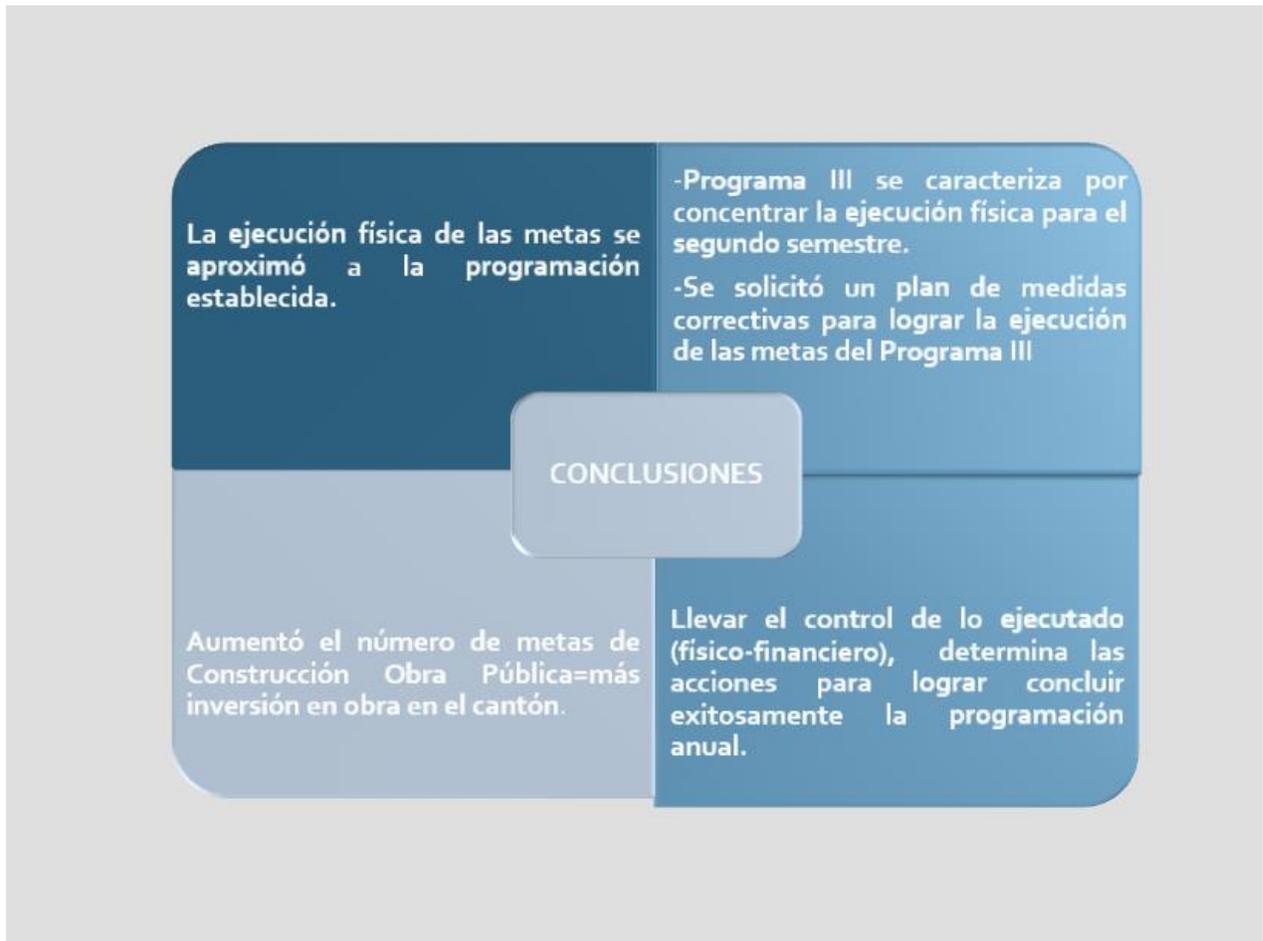


Fuente: Proceso Planificación 2019

1  
2  
3

## METAS PROGRAMA IV

META	DESCRIPCIÓN DE LA META	INFORMACIÓN SOBRE LA META
DS09	Realizar transferencia de los recursos en la adquisición de equipo y maquinaria para el <u>Cen Cinai</u> de San Antonio de Escazú	Se está en proceso de confección del expediente
MOP06	Realizar mejoras en los 219.33 metros cuadrados del parque de los Piano	se está en proceso de cambio de destino del recurso
COP35	Realizar transferencia a la Fundación Hogar Santo Hermano Pedro.	Se está en proceso de confección del expediente
SEM08	Realizar la compra de contenedores automáticos para la recolección de desechos en calle los Mangos, Anonos	Se visitó el sitio para realizar un primer listado y ubicación de los contenedores, se realizó una reunión con representantes de la comunidad, se está en proceso de compra de los contenedores
<u>DC06</u>	Realizar la compra de instrumentos musicales para donarlas en las escuelas del Distrito de San Rafael	Se está en proceso de coordinar con las escuelas una reunión para el levantamiento de necesidades sobre qué tipo de instrumentos requieren



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

La funcionaria Zeledón, finaliza su exposición.

La Presidente Municipal, Diana Guzmán, otorga la palabra al regidor Ricardo López Granados, quien consulta si existe un consolidado del total de las metas para conocer cuántas en total han sido ejecutadas a la fecha.

La funcionaria Dennia Zeledón, procede de inmediato a responder a la consulta realizada por el Sr. López, indicando, que del total de las 142 metas; a la fecha, ejecutadas hay 63, en proceso 17 y en trámite 62.

El Sr. López, agradece la respuesta brindada.

Seguidamente, se le otorga el uso de la palabra al síndico Luis Gustavo Socatelli. El Sr. Socatelli, consulta si en algunas de las metas se cuenta con un determinado plan de seguimiento adicional, con el fin de apalancar algunos de los proyectos más arduos.

1 Nuevamente, la Sra. Zeledón, emite respuesta a la consulta planteada, explicando que efectivamente se  
2 realiza una evaluación trimestral, durante la cual se les da seguimiento a las metas con cada coordinación,  
3 y así se logra analizar el avance que haya cumplido cada una. Amplía la respuesta, generando algunos  
4 detalles adicionales.

5

6 Ahora, se le otorga la palabra a la regidora Heidy Arias Ovares, quien se refiere al tema de la Atención  
7 Psicológica, específicamente a un comentario expresado por la funcionaria Zeledón, sobre el hecho de que  
8 “son muy pocas personas llegan a la cita que se les programa”. Consulta si se debe al hecho de que son  
9 pocos quienes lo necesitan, o bien, porque recién se está iniciando con el proyecto, o, porque hace falta más  
10 difusión. Solicita que por favor le aclaren el tema, pues confiesa que no comprendió.

11

12 La funcionaria Dennia Zeledón, solicita las disculpas del caso, pues manifiesta que muy probablemente se  
13 expresó incorrectamente. Procede a explicar que lo que no se logró, fue llegar al indicador establecido de  
14 citas. Amplía con un ejemplo numérico. Y aclara que no es que no se haya divulgado o que los ciudadanos  
15 no lo necesiten. Si no, que solo no llegaron al indicador establecido.

16

17 La regidora Arias Ovares, agradece la aclaración emitida.

18

19 A continuación, la Presidente Municipal, Diana Guzmán, cede la palabra al Sr. Olman González, jefe del  
20 Departamento de Gestión Hacendaria, quien procede a desarrollar la presentación que se adjunta, indicando  
21 que la compañera Dennia, explicó la parte física del informe semestral y por lo tanto queda a su cargo  
22 exponer la parte financiera del mismo.

23

24

# MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ



**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL  
30 DE JUNIO DEL 2019**

## COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS AL 30 DE JUNIO DEL 2019

CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2019	% EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	22 249 484 859	12 923 600 827	58,08%
INGRESOS TRIBUTARIOS	18 034 244 343	10 880 515 199	60,33%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4 005 279 715	2 023 545 583	50,52%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	209 960 801	19 540 045	9,31%
INGRESOS DE CAPITAL	504 574 988	182 231 165	36,12%
RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA (Construcción de Aceras, CUF)	0	9 162 263	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	504 574 988	173 068 902	34,30%
FINANCIAMIENTO	12 563 378 398	13 142 301 917	104,61%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	12 563 378 398	13 142 301 917	104,61%
<b>TOTALES</b>	<b>35 317 438 245</b>	<b>26 248 133 909</b>	<b>74,32%</b>

## COMPARATIVO DE LOS INGRESOS JUNIO 2018 - 2019

CLASIFICACIÓN	EJECUCIÓN 2018	EJECUCIÓN 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS CORRIENTES	11 181 218 128,16	12 923 600 826,89	1 742 382 698,73	15,58%
INGRESOS TRIBUTARIOS	9 135 084 540,73	10 880 515 199,34	1 745 430 658,61	19,11%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 035 542 731,59	2 023 545 582,68	-11 997 148,91	-0,59%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 590 855,84	19 540 044,87	8 949 189,03	84,50%
INGRESOS DE CAPITAL	97 748 181,00	182 231 165,14	84 482 984,14	86,43%
RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA (Construcción de Aceras, CUF)	0,00	9 162 263,42	9 162 263,42	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97 748 181,00	173 068 901,72	75 320 720,72	77,06%
FINANCIAMIENTO	14 441 964 242,80	13 142 301 916,81	-1 299 662 325,99	-9,00%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	14 441 964 242,80	13 142 301 916,81	-1 299 662 325,99	-9,00%
<b>TOTALES</b>	<b>25 720 930 551,96</b>	<b>26 248 133 908,84</b>	<b>527 203 356,88</b>	<b>2,05%</b>

## COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR PROGRAMA AL 30 DE JUNIO DEL 2019

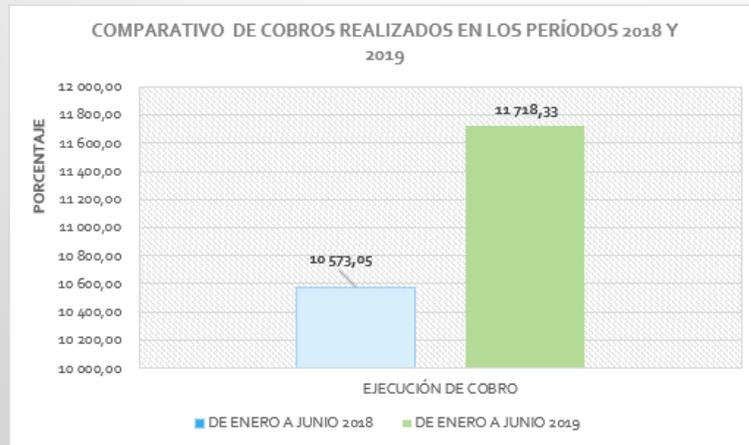
CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2019	COMPROMISOS	EJECUCION TOTAL	% EJECUCIÓN
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 398 103 949,00	2 811 980 441,00	187 068 633,45	2 999 049 074,45	35,71%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	10 897 985 520,93	2 756 116 866,16	1 196 432 267,58	3 952 549 133,74	36,27%
PROGRAMA III: INVERSIONES	15 975 988 761,55	3 540 270 659,11	2 793 428 888,02	6 333 699 547,13	39,65%
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	45 360 014,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>35 317 438 245,48</b>	<b>9 108 367 966,27</b>	<b>4 176 929 789,05</b>	<b>13 285 297 755,32</b>	<b>37,62%</b>

## COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DICIEMBRE 2018 - 2019

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	EJECUCIÓN 2018	EJECUCIÓN 2019	COMPROMISOS	EJECUCIÓN TOTAL 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	2 485 265 401,61	2 811 980 441,00	187 068 633,45	2 999 049 074,45	513 783 672,84	20,67%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	1 961 310 385,46	2 756 116 866,16	1 196 432 267,58	3 952 549 133,74	1 991 238 748,28	101,53%
PROGRAMA III: INVERSIONES	5 200 083 163,11	3 540 270 659,11	2 793 428 888,02	6 333 699 547,13	1 133 616 384,02	21,80%
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>9 646 658 950,18</b>	<b>9 108 367 966,27</b>	<b>4 176 929 789,05</b>	<b>13 285 297 755,32</b>	<b>3 638 638 805,14</b>	<b>37,72%</b>

## GESTIÓN DE COBRO:

RECAUDACIÓN	DE ENERO A JUNIO 2018	DE ENERO A JUNIO 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
EJECUCIÓN DE COBRO	10 573 045 666	11 718 331 415	1 145 285 749	10,83%



## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	35 757 157 679,01	34 913 825 767,04
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	35 757 157 679,01	21 476 810 355,60
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>13 437 015 411,44</b>
<b>Más:</b>	<b>1 359 344 232,09</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2018	100 838 452,59	
Superávit de compromisos	1 258 505 779,50	
<b>Menos:</b>	<b>7 349 547,57</b>	
Notas de débito sin registrar 2018	7 349 547,57	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>14 789 010 095,96</b>
Menos: Saldos con destino específico		9 830 017 753,28
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>4 958 992 342,68</b>

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO:			9 830 017 753,28
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		41 838 365.51	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		583 611 701.22	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		13 946 121.84	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		4 506 871 005.05	
Plan de lotificación		58 684 078.00	
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		2 662 966 130.00	
Comité Cantonal de Deportes		52 929 799.98	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		3 260 311.04	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		20 539 959.55	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		148 726 492.74	
Proyectos y Programas para la Persona Joven		3 827 086.00	
Fondo Aseo Vías		147 881 320.51	
Fondo recolección de basura		698 473 818.62	

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Fondo de parques y obras de ornato		26 430 452.00	
Fondo Alcantarillado Pluvial		346 649 991.79	
Saldo de partidas específicas		54 643 987.79	
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento		180 000 000.00	
Préstamo N.º 1-T-1446-0717 del IFAM para Adquisición del Inmueble del Antiguo Country Day School (Intereses Generados)		76 554 082.38	
Notas de crédito sin registrar 2015		32 940 484.70	
Notas de crédito sin registrar 2016		27 183 659.71	
Notas de crédito sin registrar 2017		23 135 868.17	
Diferencia con Tesorería		15 927 461.68	
Proyecto Gobierno Digital		980 575.00	
Fondo Construcción Mega Gimnasio de Tres Niveles		100 000 000.00	
Otros Serv. Limpieza lotes (incumplimiento Deberes)		2 015 000.00	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

Continuando con la sesión, la Presidente Municipal, Diana Guzmán, somete a votación alterar el Orden del Día, para conocer y aprobar dos mociones, pues en la agenda se consignó únicamente *Presentación del Ajuste a la Liquidación 2018*, cuando lo correcto es: Presentación y Aprobación. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

De inmediato, otorga la palabra al Sr. Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal, quien procede con la lectura de las mociones correspondientes.

**Moción presentada por el Sr. Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal, orientada en dar por conocido el Informe sobre la Evaluación de la Gestión Física y Financiera de la Municipalidad de Escazú, correspondiente al Primer Semestre del Periodo 2019. Así como, instruir a la Secretaria Municipal para que remita el acuerdo ante la Contraloría General de la República.**

“SE ACUERDA: De conformidad con las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la

1 Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, No. 8131, 114 del Código Municipal, 19 de la  
2 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos  
3 Públicos, PRIMERO: Se da por conocido el informe sobre la Evaluación de la Gestión física y financiera de  
4 la Municipalidad de Escazú correspondiente al primer semestre del periodo 2019. SEGUNDO: Instruir a la  
5 Secretaria Municipal para que remita el presente acuerdo ante la Contraloría General de la República”.

6  
7 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

8  
9 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

10  
11 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

12  
13 **ACUERDO AC-217-19 “SE ACUERDA: De conformidad con las disposiciones del artículo 11 de la**  
14 **Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, No. 8131,**  
15 **114 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428 y**  
16 **las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, PRIMERO: Se da por conocido el Informe sobre la**  
17 **Evaluación de la Gestión Física y Financiera de la Municipalidad de Escazú, correspondiente al Primer**  
18 **Semestre del Periodo 2019. SEGUNDO: Instruir a la Secretaria Municipal para que remita el presente**  
19 **acuerdo ante la Contraloría General de la República”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO.**

21  
22 **Moción presentada por el Sr. Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal, orientada en revisar el acuerdo**  
23 **municipal AC-19-198 aprobado en la sesión ordinaria No. 146, acta No. 171 del 01 de febrero del**  
24 **2019. Además, revocar el acuerdo municipal AC-19-198 aprobado en la sesión ordinaria No. 146,**  
25 **acta No. 171 del 1 de febrero del 2019. Y, aprobar la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre**  
26 **del 2018 con los ajustes de compromisos.**

27  
28 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley  
29 de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, No. 8131, 116 del Código Municipal, 19 de la Ley  
30 Orgánica de la Contraloría General de la República No 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos,  
31 ACUERDA: PRIMERO: Revisar el acuerdo municipal AC-19-198 aprobado en la sesión ordinaria No. 146, acta  
32 No. 171 del 1 de febrero del 2019. SEGUNDO: Revocar el acuerdo municipal AC-19-198 aprobado en la sesión  
33 ordinaria No. 146, acta No. 171 del 1 de febrero del 2019. TERCERO: Aprobar la Liquidación Presupuestaria al  
34 31 de diciembre del 2018 con los ajustes de compromisos por un monto total de ¢14,789,010,095.96.(Catorce mil  
35 setecientos ochenta y nueve millones diez mil noventa y cinco colones con 96/100) desglosada de la siguiente  
36 manera: ¢9,830,017,753.28 (Nueve mil ochocientos treinta millones diecisiete mil setecientos cincuenta y tres  
37 con 28/100) de superávit específico y ¢4,958,992,342.68 (Cuatro mil novecientos cincuenta y ocho millones  
38 novecientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y dos con 68/100) de superávit libre, según el siguiente detalle:  
39

<b>ANEXO No 1</b>		
<b>MUNICIPALIDAD DE ESCAZU</b>		
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018</b>		
En colones		
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>
<b>INGRESOS</b>	35.757.157.679,01	34.913.825.767,04
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	35.757.157.679,01	21.476.810.355,60
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>13.437.015.411,44</b>
<b>Más:</b>	<b>1.359.344.232,09</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2018	100.838.452,59	
Superávit de compromisos	1.258.505.779,50	
<b>Menos:</b>	<b>7.349.547,57</b>	
Notas de débito sin registrar 2018	7.349.547,57	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>14.789.010.095,96</b>
Menos: Saldos con destino específico		9.830.017.753,28
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>4.958.992.342,68</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		<b>9.830.017.753,28</b>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		41.838.365,51
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		583.611.701,22
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		13.946.121,84
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		4.506.871.005,05
Plan de lotificación		28.588.075,00
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		2.662.056.130,00
Comité Cantonal de Deportes		52.929.799,98
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		3.260.311,04
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		20.539.959,56
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 81-14		148.726.492,74
Proyectos y Programas para la Persona Joven		3.827.086,00
Fondo Aseo Vías		147.881.320,51
Fondo recolección de basura		698.473.818,62
Fondo de parques y obras de ornato		46.430.452,00
Fondo Alcantarrillado Pluvial		346.649.991,79
Saldo de partidas específicas		54.643.987,79
FODESAR Red de Cuido construccion y equipamiento		180.000.000,00
Préstamo N° 1-T-1446-0717 del IFAM para Adquisición del Inmueble del Antiguo Country Day School (Intereses Generados)		76.554.082,38
Notas de crédito sin registrar 2015		32.940.484,70
Notas de crédito sin registrar 2016		27.183.659,71
Notas de crédito sin registrar 2017		23.135.866,17
Diferencia con Tesorería		15.927.461,68
Proyecto Gobierno Digital		980.575,00
Fondo Construcción Mega Gimnasio de Tres Niveles		100.000.000,00
Otros Serv. Limpieza lotes (Incumplimiento Deberes)		2.015.000,00
Concepto específico		-
.....		
<b>Arnoldo Barahona Cortés</b>		
<b>Nombre del Alcalde Municipal</b>		<b>Firma del Alcalde</b>
<b>Olman González Rodríguez</b>		
<b>Gerente Gestión Hacendaria a.i</b>		<b>Firma</b>
<b>Maribel Calero Araya</b>		
<b>Encargada Oficina Presupuesto</b>		<b>Firma</b>
	23/7/2019	
	<b>Fecha</b>	

<sup>1/</sup> Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2018, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

- 1
- 2
- 3 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con seis votos.
- 4 El regidor Ricardo López Granados no vota.
- 5
- 6 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con seis votos. El regidor Ricardo López Granados no
- 7 vota.
- 8
- 9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos. El
- 10 regidor Ricardo López Granados no vota.
- 11
- 12 **ACUERDO AC-218-19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones del artículo 11 de la**
- 13 **Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, No. 8131, 116**
- 14 **del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No 7428 y las**
- 15 **Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, ACUERDA: PRIMERO: Revisar el acuerdo municipal**

1 AC-19-198 aprobado en la sesión ordinaria No. 146, acta No. 171 del 1 de febrero del 2019. SEGUNDO:  
2 Revocar el acuerdo municipal AC-19-198 aprobado en la sesión ordinaria No. 146, acta No. 171 del 1 de  
3 febrero del 2019. TERCERO: Aprobar la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2018 con los  
4 ajustes de compromisos por un monto total de €14,789,010,095.96.(Catorce mil setecientos ochenta y nueve  
5 millones diez mil noventa y cinco colones con 96/100) desglosada de la siguiente manera: €9,830,017,753.28  
6 (Nueve mil ochocientos treinta millones diecisiete mil setecientos cincuenta y tres con 28/100) de superávit  
7 específico y €4,958,992,342.68 (Cuatro mil novecientos cincuenta y ocho millones novecientos noventa y dos  
8 mil trescientos cuarenta y dos con 68/100) de superávit libre, según el siguiente detalle:  
9

<b>ANEXO No 1</b>		
<b>MUNICIPALIDAD DE ESCAZU</b>		
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018</b>		
En colones		
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>
<b>INGRESOS</b>	35.757.157.679,01	34.913.825.767,04
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	35.757.157.679,01	21.476.810.355,60
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>13.437.015.411,44</b>
<b>Más:</b>	<b>1.359.344.232,09</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2018	100.838.452,59	
Superávit de compromisos	1.258.505.779,50	
Menos:		
Notas de débito sin registrar 2018	7.349.547,57	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>14.789.010.095,96</b>
Menos: Saldos con destino específico		9.830.017.753,28
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>4.958.992.342,68</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		<b>9.830.017.753,28</b>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		41.838.365,61
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		583.611.701,22
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729		13.946.121,84
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729		4.506.871.005,05
Plan de lotificación		68.684.078,00
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		2.662.966.130,00
Comité Cantonal de Deportes		52.929.799,98
Ley Nº7788 10% aporte CCNAGEBIO		3.260.311,04
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		20.539.959,55
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114		148.726.492,74
Proyectos y Programas para la Persona Joven		3.827.086,00
Fondo Aseo Vías		147.881.320,51
Fondo recolección de basura		689.479.819,52
Fondo de parques y obras de ornato		26.430.452,00
Fondo Alcantarrillado Pluvial		346.649.991,79
Saldo de partidas específicas FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento		64.643.987,79
Préstamo Nº 1-T-1446-0717 del IFAM para Adquisición del Inmueble del Antiguo Country Day School (Intereses Generados)		76.554.082,38
Notas de crédito sin registrar 2015		32.940.484,70
Notas de crédito sin registrar 2016		27.183.659,71
Notas de crédito sin registrar 2017		23.135.668,17
Diferencia con Tesorería		15.927.461,68
Proyecto Gobierno Digital		980.575,00
Fondo Construcción Mega Gimnasio de Tres Niveles		100.000.000,00
Otros Serv. Limpieza lotes (Incumplimiento Deberes) Concepto específico		2.015.000,00
.....		
<b>Arnoldo Barahona Cortés</b>		
<b>Nombre del Alcalde Municipal</b>		<b>Firma del Alcalde</b>
<b>Olman González Rodríguez</b>		
<b>Gerente Gestión Hacendaria a.i</b>		<b>Firma</b>
<b>Maribel Calero Araya</b>		
<b>Encargada Oficina Presupuesto</b>		<b>Firma</b>
	<b>23/7/2019</b>	
	<b>Fecha</b>	
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2018, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.		

10  
11  
12  
13  
14  
15

**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos.

2

3

4

5

6

7

8 ***Diana Guzmán Calzada***

9 ***Presidente Municipal***

***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez***

***Secretaria Municipal***

10

11 ***hecho por: evsa***